



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. Alodia Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Madrid, 23 de Junio de 2021

Dña. Mónica García Gómez
Muñoz

Dña. Alodia Pérez

Portavoz

Diputada



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La laguna de Ambroz está situada sobre el antiguo cauce del Arroyo de Ambroz de Madrid, en el Distrito de San Blas-Canillejas, entre la R-3 y la M-50, en su límite con el Distrito de Vicálvaro. Se trata de un entorno periurbano de origen agrícola, y que tras su uso minero para la extracción de sepiolita se ha visto re-naturalizado al no procederse al relleno y restauración de la zona, adquiriendo en la última década un valor ambiental sobresaliente.

Esta área ha sido hasta hace poco bastante desconocida para la ciudadanía madrileña, por su ubicación entre infraestructuras, y porque su valor ambiental es muy reciente. Sin embargo, cada vez son más los vecinos y vecinas que aprovechan el entorno para pasear, avistar aves, y disfrutar de la observación de especies interesantes de fauna y flora. Entre otras especies, en los alrededores de la laguna se pueden ver colonias de avión zapador, cernícalo, abejaruco, martín pescador, pito real, alcaudón, somormujo, porrón europeo, entre otras. También han colonizado la zona, además de aves, especies de anfibios, insectos, mamíferos, vegetación de ribera, etc.

A pesar del valor ambiental que ha adquirido la zona, su abandono tanto por las administraciones como por la empresa explotadora, ha provocado que el entorno se encuentre afectado por diversos impactos ambientales, principalmente, abandono de residuos de construcción y demolición, con presencia de amianto, electrodomésticos y otros residuos voluminosos, envases, etc.

Recientemente, la falta de seguridad de la zona ha sido constatada por un trágico fallecimiento de un menor en las aguas de la Laguna grande de Ambroz.

Además, los proyectos que se anuncian para la zona no son nada halagüeños. La empresa minera TOLSA, recibió una Declaración de Impacto Ambiental positiva para la continuación en la extracción de sepiolita, tras 14 años de inactividad, para lo que necesitaríamos vaciar la laguna, ampliar la zona extractiva, y eliminar todo el valor ambiental

surgido en el área desde hace una década, con el impacto añadido que implica una explotación de estas características a los vecinos y vecinas próximas a la zona.

Es reseñable indicar que las lagunas de Ambroz se encuentran entre los distritos de Vicálvaro y San Blas, barrios de renta media-baja, con una población infantil y juvenil significativa, para la que sería enormemente valioso disponer de un entorno, que adecuadamente protegido y rehabilitado permita actividades de ocio saludable, y además sea una potente herramienta de educación ambiental.

Este espacio se encuentra dentro del proyecto del Ayuntamiento de Madrid del futuro Bosque Metropolitano. Dicho proyecto sería absolutamente incompatible con la ampliación de la extracción minera de sepiolita, y con la eliminación del valor ambiental de la laguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Más Madrid, propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.
2. Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona.
- 2.- Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (*Riparia riparia*).
- 3.- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo.